ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el presente periodo se realizan con el profesional de corresponsabilidad del GT CBC y del GT Bogotá 2 reuniones virtuales, con el fin de dar continuidad a las acciones en el marco de los procesos de participación ciudadana; se participa en la reunión virtual del CLIP de Bosa y en reunion virtual del comité de derechos humanos de la misma localidad, en los cuales se establecen lineamientos para el desarrollo del ejercicio de participación ciudadana, así mismo se están realizando gestiones con el fin de abrir espacio para la socialización de la política en el espacio local. En el marco del fortalecimiento de los procesos de participacion ciudadana desde el GT Bogotá, se participa en capacitación virtual en Formulación de Proyectos, orientada ésta, a complementar el desarrollo del acompañamiento en los ejercicios ciudadanos a realizarse en la localidad de Bosa. Conjuntamente con la PR del GT Bogotá designada para la localidad, se establecen acuerdos para la participación de los distintos espacios y reuniones que se dan en lo local con el fin de visibilizar el proceso en lo local.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 el 31 de mayo, se realiza revisión y seguimiento al estado de los PdT de acuerdo con las alertas emitidas en las distintas bases producto del seguimiento interno del GT y de las alertas emitidas por novel central haciendo enfasis en el seguimiento a los tiempos estipulados con el fin de generar las acciones frente a los mismos. Para el presente periodo se realiza revisión en la segunda quincena encontrando un total de 1 PdT que deben ser evaluados ya que encuentran en estado critico con respecto a los tiempos; así mismo se encuentran 1 PdT que se evaluo por finalizacion de la ruta pero que no se ha podido culminar por la emergencia sanitaria y 8 PdT que deben pasar a ejecucion en el mes de mayo; se envían las respectivas alertas a los profesionales con el fin de que realicen los ajustes en cada uno de los casos teniendo en cuenta las particularidades de estos; lo anterior producto de la revisión de la información en SIR y de las alertas enviadas por articulación territorial. Se realiza por parte del PR encargado, la subsanacion de dos PdT que se encontraban reportados en el mapa de riesgos emitido por nivel central.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo del 1 al 31 de mayo, se realiza revisión de Estados de las caracterizaciones de los PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para (8) PdT que debían ser colocados en ejecución en el presente mes de mayo; así mismo, se encuentran un total de 1 PdT que debían evaluarse por encontrarse por fuera de los tiempos; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado teniendo en cuentas lo lineamientos dados al respecto por nivel central. Se solicita al equipo de justicia y paz la actualización de los diferentes instrumentos teniendo en cuenta los diferentes estados de los planes de trabajo. Se envia información a los profesionales del GT con el fin de iniciar las atenciones de los grupos familiares en el marco de las actividades relacionadas con la mesa de familia.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo se realiza revisión y análisis de las diferentes bases emitidas de acuerdo con lo establecido por el equipo asesor dentro de la estrategia de seguimiento a los profesionales con el fin de realizar el respectivo seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con el cargue de la información en el SIR. Se envía al equipo, las recomendaciones con respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterización, elaboración de nuevos planes de trabajo y puesta en ejecución de los mismos, y a la estrategia de monitoreo POST de la población asignada teniendo en cuenta los lineamientos dados por el área de diseño e implementación de nivel central de la ARN, la cual se realizara a través de la matriz de acompañamiento a los profesionales diseñada para tal fin. Se participa en reunion virtual programada desde articulacion territorial relacionada con los métodos de operacion en el que se brindan claridades con respecto a los mismos, informacion que fue transmitida en reunion virtual a los profesionales reintegradores.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente periodo se realiza con el profesional de corresponsabilidad del GT CBC y del GT Bogotá 2 reuniones virtuales, con el fin de realizar seguimiento a los avances obtenidos en el marco de incidencia politica que se esta realizando en las distintas localidades de la ciudad de bogotá, de acuerdo con la priorización que se dio por localidades y la distribución de la población en el distrito, capital. Se esta a la espera de las indicaciones para la participación en los encuentros ciudadanos que se desarrollaran de manera virtual en la localidad de Bosa, para participar en las actividades locales de participación ciudadana. En el marco de la estrategia de familia, se envía la informacion relacionada con el desarrollo de la misma con el fin de ser implementadas por parte de los profesionales del GT CBC; se envía información acerca de la distribución de los grupos familiares registrados en el SIR en el GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del presente año, se mantiene actualizada la información relacionada con los procesos del Sistema de información para la reintegración, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se realiza la revisión, retroalimentación, y aprobación de 2 informes de avance de las PPR-E entregados a la subdirección de gestión legal, con el fin de ser enviados a la autoridad judicial competente. Se realiza revisión del estado de las caracterizaciones de los PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para seis (8) PdT que debían colocarse en ejecución en el mes de mayo y uno (13) que debían evaluarse por encontrarse por fuera de los tiempos; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado teniendo en cuentas lo lineamientos dados al respecto por nivel central.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, referente al acompañamiento de la población asignada a cada uno de los PR II del equipo de Justicia y Paz, generando las alertas correspondientes y las observaciones para las correcciones de las mismas, Se realizan dos reuniones virtuales de seguimiento y acompañamiento frente a las actividades relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y participación ciudadana en los diferentes escenarios locales de participación, relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad información consignada en los ítem anteriores.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Durante el presente periodo y dada la emergencia sanitaria, se esta en constante comunicación con los PR con el fin de obtener información que permita generar y encontrar alternativas para las PPR-E en el marco del confinamiento. Se realiza seguimiento a los profesionales en relación con los procesos de formación para el trabajo, con el fin de subsanar los casos pendientes. Se envian los rgistros reportados por el SENA, a los PR, con el fin de ser presentados por gestion interna dados los tiempos de presentación de los mismos por parte de la entidad encargada.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, se realiza reunión virtual con los profesionales del equipo de justicia y paz con el fin de brindar información con respecto a las disposiciones frente a los métodos de operación de los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta la contingencia que se presenta por la presencia del COVID 19 en el país. Se dan las recomendaciones en temas de seguridad, métodos de operación y demás acciones.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se realiza revision y se envian las alertas via correo electronico de los diferentes casos relacionados con los procesos de formacion para el trabajo y de formacion academica reportados en el mapa de riesgos mensual, teniendo en cuenta las indicaciones de nivel central en realacion con estos productos, asi mismo se les solicita a los profesionales realicen la revisión y analisis de los difenerentes caso con el proposito de definir la viabilidad de dicho cierre en cada componente. Asi mismo, se envia base relacionando el estado actual de las PPR-E, en cuanto a los tiempos de ingreso al proceso de reintegracion especial.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente periodo se participa de manera virtual en reunión virtual en la que revisa con la orientación de la profesional de seguimiento, lo relacionado con los distintos indicadores del tablero de control, con el fin de generar observaciones y desarrollar puntos de control que faciliten el seguimiento a los distintos procesos del GT. En el marco de la estrategia de familia, envia la informacion a los profesionales con el fin de iniciar el desarrollo de las actividades a fin de iniciar el proceso de atencion de las mismas y comenzar a incrementar el indicador de atenciones a grupos familiares, de la población en proceso de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta las características y particularidades de la población asignada al GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente periodo se participa de manera virtual en una reunión en la que revisa con la profesional de seguimiento, los distintos indicadores del tablero de control, con el fin de generar y desarrollar nuevos puntos de control que faciliten el seguimiento a los distintos procesos del GT teniendo en cuenta la implementación de la estrategia de seguimiento a emplear contribuyendo al mejoramiento de los indicadores registrados en el tablero de control, a través de lista de chequeo y la generación de puntos de control para seguimiento de los indicadores.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. .	Durante el presente periodo se brindan a los profesionales, lineamientos orientados al proceso de atención de la población asignada que se acompañaran en el 2020, en cuanto a la distribucion de la misma. Se participa en jornada de capacitación en formulacion de proyectos y en el empleo de la herramienta Teams que inicia a funcionar como medio de comuncacion interna de la entidad.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo, se definen lineamientos relacionados con la elaboracion de informes de avance de las PPRE, solicitando la realizacion de los mismos con el fin de tenerlos a disposicion en el momento en el que lo requiera nivel central, se definio dentro del grupo de profesionales continuar con la estrategia de acompañar a los compañeros en la elavoracion de los mismos.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades del mes se realizan reuniones de planeación con el equipo asesor del GT CBC y con la asesora de corresponsabilidad del GT Bogotá así como con los PR del equipo de JyP, se envían para análisis las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con el proceso de reintegración especial, así mismo se apoya a la coordinación en el proceso de selección de PR que formaran parte del GT en los diferentes procesos. Se socializan los documentos generados por nivel central con lineamientos frente a la atención de la población en las diferentes dimensiones en el marco de la emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de mayo del 2020, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"